



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 003 -2026-GRU-GR

Pucallpa, 05 ENE. 2026

VISTO: El MEMORANDO N° 001-2026-GRU-GR-GGR, el INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 00073-2025-GRU-ORA-OGP, el MEMORANDO N° 754-2025-GRU-GR-GGR y la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 145-2025-GRU-GR, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

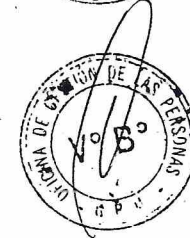
Que, el Artículo 8° numeral 8.1 de la Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público (...); salvo en los supuestos siguientes: "a) La designación de funcionarios públicos, empleados de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad (...);"

Que, mediante el Artículo Segundo de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 145-2025-GRU-GR de fecha 14 de mayo de 2025, se designó al Economista WILLIAM GREGORY RAMIREZ PEREZ, en el cargo de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial de Purús del Gobierno Regional de Ucayali, Nivel Remunerativo N° F-5, cargo considerado de confianza;

Que, mediante MEMORANDO N° 754-2025-GRU-GR-GGR de fecha 30 de diciembre de 2025, el Gerente General Regional remite a la Oficina de Gestión de las Personas, el currículum vitae del Licenciado en Administración EDWIN PAUL ALVARADO MONTERO, para su evaluación, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en el cargo de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial de Purús del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 00073-2025-GRU-ORA-OGP de fecha 31 de diciembre de 2025, el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas, concluye que el Licenciado en Administración EDWIN PAUL ALVARADO MONTERO, CUMPLE los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, y el Manual de Clasificador de Cargos vigente del Gobierno Regional de Ucayali. Asimismo, verifica que NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; por lo que recomienda continuar con el procedimiento para la emisión de la resolución de designación, en el puesto de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial de Purús del Gobierno Regional de Ucayali; vinculando bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Que, mediante MEMORANDO N° 001-2026-GRU-GR-GGR de fecha 05 de enero de 2025, el Gerente General Regional, por disposición del Gobernador Regional, dispone proyectar la resolución de designación al Licenciado en Administración EDWIN PAUL ALVARADO MONTERO;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

ALVARADO MONTERO, en el cargo de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial de Purús;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación del Economista WILLIAM GREGORY RAMIREZ PEREZ, en el cargo de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial de Purús del Gobierno Regional de Ucayali, dándose las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo arreglo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al **Licenciado en Administración EDWIN PAUL ALVARADO MONTERO**, en el cargo de **Gerente Territorial**, Nivel Remunerativo F-5 de la Gerencia Territorial de Purús del Gobierno Regional de Ucayali; cargo considerado de confianza; debiendo asumir el cargo con arreglo a Ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios, a la Gerencia Territorial de Purús y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

